

RESOLUCIÓN N° 97/23

Visto el Expediente que se tramita en orden a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de las Administraciones Públicas (BOE 29.12.2021), sobre los procesos de estabilización de empleo temporal.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2022 se dictó Resolución de la Presidencia n° 38/22, aprobando la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 31 de mayo de 2022 (núm. 103). Y con fecha 31 de mayo se dictó Resolución de la Presidencia n° 40/22, rectificación de error material advertido en el anuncio de oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 6 de Junio de 2022 (núm. 107).

Visto que con fecha 14 de diciembre 2022 se dictó Resolución de la Presidencia n° 78/2022, aprobando convocatoria y bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección para proveer mediante concurso-oposición la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la disposición sexta y artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 28 de diciembre de 2022 (núm. 247) y en el Boletín Oficial del Estado con fecha 31 de diciembre de 2022 (núm. 314) donde se publica extracto de dicha convocatoria.

Visto que expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 20 de Enero de 2023 y conforme a la base cuarta de la convocatoria, con fecha 13 de marzo de 2023 se dicta Resolución de la Presidencia número 28/23 aprobando lista provisional de admitidos y excluidos, publicada con fecha 14 de marzo de 2023 en la sede electrónica y página web de la Mancomunidad Cinco Villas. Y conforme a la base cuarta, se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación para la subsanación de defectos de solicitud finalizado el 28 de marzo de 2023.

Visto que, con fecha 20 de abril de 2023 se aprueban listas definitivas de admitidos y excluidos mediante Resolución de la Presidencia número 56 publicada con fecha 17 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (número 93).

Visto lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, relativo al nombramiento del órgano de selección que ha de juzgar el proceso de selección designado por el titular de esta Mancomunidad, en un plazo de dos meses desde la fecha de publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y que dicho plazo, se podrá prorrogar por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada. Con fecha 17 de Julio de 2023, se dicta Resolución de la Presidencia n° 81/23 y publicada en la sede electrónica y página web de la Mancomunidad Cinco Villas el día 16 de agosto de 2023, por la que

**MANCOMUNIDAD
CINCO VILLAS**
C.I.F.: P-3300006-H

se amplía el plazo por otros dos meses para el nombramiento de los órganos de selección que han de juzgar los diferentes procesos selectivos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar los siguientes Tribunales de Selección para el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021 (BOE 29.12.2021), según la Oferta de Empleo Extraordinaria acordada mediante Resolución de la Presidencia nº 38/22 (BOPA 31.05.2022), rectificada por Resolución de la Presidencia nº 40/22 (BOPA06.06.2022):

PLAZAS PERSONAL LABORAL. ASIMILADO A GRUPO C2:

PRESIDENTE/A:

- . TITULAR: D. JOSÉ JAVIER SOLÍS BARBÓN, personal Grupo C1 del Ayuntamiento de Pravia.
- . SUPLENTE: D. IGNACIO ACEBAL PRIETO, personal Grupo C1 del Ayuntamiento de Pravia.

VOCALES:

- . TITULAR: D^a. MARÍA ELENA MENÉNDEZ FEITO, Técnico de Drogodependencia del Ayuntamiento de Cudillero.
- . SUPLENTE: D. IGNACIO FERNÁNDEZ DÍEZ, Técnico de Catastro del Ayuntamiento de Cudillero.

- . TITULAR: D. CARLOS RODRÍGUEZ COLUNGA, Administrativo del Ayuntamiento de Avilés.
- . SUPLENTE: D^a. ESPERANZA DE PAZ DELGADO, Jefa de Unidad Gestora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés.

- . TITULAR: D. RAFAEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Administrativo del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.
- . SUPLENTE: D. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Técnico Sistemas del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

**MANCOMUNIDAD
CINCO VILLAS**
C.I.F.: P-3300006-H

SECRETARIO/A:

. TITULAR: D. PABLO SUÁREZ GONZÁLEZ, personal Grupo C1 del Ayuntamiento de Soto del Barco.

. SUPLENTE: D. ALBERTO LANZOS DÍAZ, personal Grupo C1 del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Segundo.- Notificar a los miembros de los respectivos Tribunales su nombramiento, con la advertencia de que deberán el régimen de abstención y recusación previsto en la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar la Resolución en la sede electrónica y página web de la Mancomunidad Cinco Villas.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta de la Mancomunidad en la próxima sesión que celebre.

Así lo manda y firma, el Sr. Presidente en funciones en Pravia a 18 de Septiembre de 2023.



Doy Fe
La Secretaria